



Acta N° 002-2016-MINAM-CAF

En Lima, siendo las 16:00 horas del día 28 de noviembre de 2016, en las instalaciones del Ministerio del Ambiente sito en la calle Amador Merino N° 267, piso 5, distrito de San Isidro, se reunieron los miembros del Comité de Administración del Fideicomiso a que se refiere el Decreto Supremo N° 011-2011-MINAM y la Resolución Ministerial N° 090-2014-MINAM, integrado por las siguientes personas:

- Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Sr. William Fernando León Morales, Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso
- Viceministro de Gestión Ambiental, Sr. Marcos Gabriel Alegre Chang
- Secretaria General, Sra. Kitty Elisa Trinidad Guerrero
- Jefe del SERNANP, Sr. Nonally Pedro Gamboa Moquillaza
- Presidenta del Consejo Directivo del OEFA, Sra. María Tessa Torres Sánchez

También participó en la reunión el Sr. Ivan Enrique Sánchez Gonzales, Director de la Oficina General de Administración, en su condición de Secretario de Actas.

El objeto de la reunión fue tratar la siguiente Agenda:

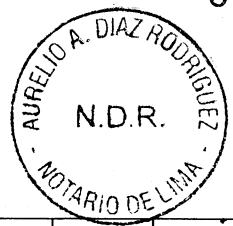
AGENDA:

- I. Informe del Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso
- II. Información sobre la transferencia financiera efectuada a favor de la Marina de Guerra del Perú.

A continuación se pasó a tratar los puntos de agenda propuestos.

I. Informe del Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso

El Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso, Sr. William Fernando León Morales, señaló que había convocado a los miembros del Comité de Administración con el fin de informar que mediante Memorando N° 740-2016-MINAM-DVMDER solicitó a la Oficina General de Administración, la documentación sustentatoria correspondiente a las transferencias efectuadas hasta la fecha en el marco de dicho Fondo, el cual fue respondido mediante Informe N° 471-2016-MINAM/SG/OGA, a través del cual, el Director de la Oficina General de Administración remitió el Informe N° 127-2016/MINAM/SG/OGA/TES-CON, en donde los Especialistas Responsables de Tesorería y de Contabilidad se pronunciaron y remitieron la documentación requerida. A continuación se resume lo informado:



Cuadro Resumen de Transferencias Efectuadas para Financiar Proyectos con Fondos del Fideicomiso al 24/11/2016

Denominación del Proyecto	Acta de aprobación	Beneficiario	Importe Transferido S/	Estado	N° Desembolso	R.M. Autorización/Incorporación	R.M. Autorización/Transferencia	Fecha de Transferencia/Incorporación	RI / CP
Estudio de sitios impactados por la minería de oro artesanal y en pequeña escala, en Madre de Dios, para la ejecución de proyectos pilotos de recuperación de áreas contaminadas y degradadas	Acta 001-2015-MINAM-CAF	MINAM - DGCA	S/.564,730.00	Transferido	1°	RM 194-2015-MINAM	-	07/08/2015	RI N°15-0129
	Acta 001-2015-MINAM-CAF	MINAM - DGCA	S/.701,000.00	Transferido	2°	Pendiente de RM	-	02/06/2016	RI N° 00-001005-0100
Apoyo a las Actividades de Saneamiento de la Actividad Minera en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bagua-Sonene y la Reserva Comunal Amarakaeri	Acta 001-2015-MINAM-CAF	SERNANP	S/.944,286.00	Transferido	1°	RM 234-2015-MINAM	RM 255-2015-MINAM	19/10/2015	CP N° 00-06814A
	Acta 001-2015-MINAM-CAF	SERNANP	S/.1,884,422.00	Transferido	2°	RM 121-2016-MINAM	RM 129-2016-MINAM	27/05/2016	CP N° 00-02810
Gestión, protección y monitoreo ambiental en la Reserva Nacional Pacaya Samiria - Sector Marañon - Samiria - Zona de influencia Lote 8	Acta 002-2015-MINAM-CAF	SERNANP	S/.840,066.00	Transferido	1°	RM 345-2015-MINAM	RM 354-2015-MINAM	06/01/2016	CP N° 00-09818
"Apoyo a la Marina de guerra del Perú, Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, para la realización de acciones de soporte para la interdicción de la minería ilegal"	Acta 001-2016-MINAM-CAF	Marina de Guerra del Perú DICAPI	S/.883,582.00	Transferido	1	RM 223-2016-MINAM	RM 232-2016-MINAM	02/09/2016	CP N° 00-02810
Total transferido proyectos			S/.5,818,086.00						

RM = Resolución Ministerial

RI = Recibo de Ingreso que sustenta el ingreso a cuenta

CP = Comprobante de Pago que sustenta el giro

El Comité de Administración del Fideicomiso tomó conocimiento.

II. Información sobre la transferencia financiera efectuada a favor de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI

El Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso manifestó que en atención a lo acordado en el Acta N° 001-2016-MINAM-CAF, de fecha 23 de junio de 2016, se emitió la Resolución Ministerial N° 232-2016-MINAM, de fecha 25 de agosto de 2016, a través de la cual se autorizó la transferencia financiera del Pliego 005: Ministerio del Ambiente hasta por la suma de S/ 883,582 (Ochocientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y dos y 00/100 Soles), a favor de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú del Pliego 026: Ministerio de Defensa, para financiar el desarrollo de la propuesta técnica de "Apoyo a la Marina de Guerra del Perú - Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI para la realización de las acciones de soporte para la interdicción de la minería ilegal".

Acto seguido, el Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso indicó que resultaba necesario tomar conocimiento del monto que, a la fecha, había ejecutado la Marina de Guerra del Perú por la transferencia financiera recibida con la Resolución Ministerial N° 232-2016-MINAM. Para ello, la Secretaria General, Sra. Kitty Elisa Trinidad Guerrero, manifestó que debía solicitarse un informe de cómo se ha venido realizando el gasto, ante lo cual, el Presidente del Comité precisó que ya había requerido dicha información.

Asimismo, el Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso manifestó que era necesario contar con un documento del Sector que contenga información sobre el impacto de la citada transferencia efectuada a la Marina de Guerra del Perú, a fin de tomar conocimiento

respecto a cómo se venían ejecutando los recursos transferidos, proponiendo que dicha información sea elaborada por el SERNANP.

Adicionalmente, el Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso señaló que era necesario verificar si la Marina de Guerra del Perú había considerado en la formulación de su presupuesto del año 2017, la sostenibilidad de las acciones destinadas a la interdicción de la minería ilegal.

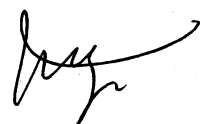
Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, los miembros del Comité de Administración del Fideicomiso acordaron por unanimidad lo siguiente:

Solicitar al Jefe del SERNANP un informe sobre el impacto de la transferencia efectuada a la Marina de Guerra del Perú con Resolución Ministerial N° 232-2016-MINAM, a fin de tomar conocimiento de cómo se vienen ejecutando los recursos transferidos.

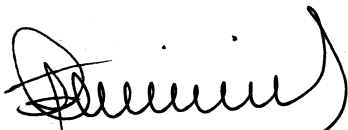
Siendo las 17:00 horas, el Presidente del Comité de Administración del Fideicomiso dio por finalizada la sesión, suscribiendo los intervinientes en señal de aprobación.



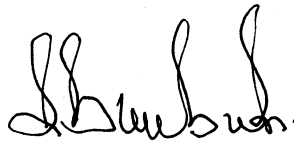
William Ferrando León Morales
Viceministro de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales



Marcos Gabriel Alegre Chang
Viceministro de Gestión Ambiental



Kitty Elisa Trinidad Guerrero
Secretaria General



Nonally Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe del SERNANP



María Tessa Torres Sánchez
Presidenta del Consejo Directivo del OEFA



Ivan Enrique Sánchez Gonzales
Director de la Oficina General de
Administración